

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO
ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Acta que se levanta en la ciudad de Guadalajara Jalisco, a las 18:00 horas del día 26 (veintiséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno), en la oficina de la Unidad de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicada en la calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga # 107 en la Colonia Centro, Código Postal 44100, con motivo de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ); con la facultad que les confiere lo estipulado en el numeral 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, fueron convocados los integrantes del Comité de Transparencia con fecha de 25 de noviembre conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración de Quórum Legal e Instalación de la 42° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
2. Analizar y en su caso confirmar, modificar o revocar la respuesta emitida por el Órgano Interno de Control referente a la reserva de la información requerida en la solicitud de acceso a información pública del expediente 1439/2021 – A.
3. Resolución de 05 solicitudes para ejercicio de derechos ARCO.
4. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

En desahogo punto 1 “Lista de Asistencia, Declaración de Quórum Legal e Instalación de la 42° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.”

La Secretario Técnico del Comité pasa lista de los integrantes encontrándose presentes los siguientes:

- Dr. José De Jesús Méndez De Lira, Presidente del Comité de Transparencia,
- Lic. Pool Esteban Gutiérrez Delgado, Integrante del Comité de Transparencia y,
- Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón, Secretario Técnico del Comité de Transparencia

ACUERDO PRIMERO. Con base a la asistencia verificada, existe quórum legal y se aprueba la instalación de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

En desahogo al punto 2 “Analizar y en su caso confirmar, modificar o revocar la respuesta emitida por el Órgano Interno de Control referente a la reserva de la información requerida en la solicitud de acceso a información pública del expediente 1439/2021 ”

El Dr. José de Jesús Méndez de Lira otorga el uso de la voz a la Secretario Técnico del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, quien a su vez expone los siguientes:

Considerandos:

1.- Con fecha 17 de noviembre del año en curso se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información registrada internamente bajo el número de expediente **1439/2021**; desprendiéndose de su parte medular lo siguiente:

“ Determinación que concluye el procedimiento administrativo de responsabilidad, por falta no grave identificado con el número de expediente OPDSSJ-OIC-ARSR-A-005-2021.” (Sic).

2.- A fin de atender la solicitud descrita en el numeral anterior, el 18 de noviembre del presente año se remitió el oficio de

gestión número **UT/OPDSSJ/4538/C-11/2021** al Órgano Interno de Control, área sustantiva dependiente del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco que se consideró pudiera ser competente.

3.- Como respuesta al oficio de gestión, el día 10 de noviembre de 2021 se recibió en la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales el documento generado como respuesta por la área sustantiva, mismo que se describe a continuación:

Oficio	Respuesta
Memorándum 246/2021	Una vez revisada y analizada la información de cuenta se informa que la resolución solicitada a la fecha no ha causado estado, por lo que se considera que es de carácter reservada, conforme a lo marcado por el artículo 17 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y que para estar en posibilidades de cumplir con lo solicitado, se tendrá que estar al cumplimiento del plazo a que hace referencia el artículo 210 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se anexa prueba de daño mediante Memorándum 247/2021 – A.

4.- Concluida la participación de la Secretario Técnico sobre este punto del orden del día, el Presidente somete a consideración de los integrantes del Comité para pronunciarse respecto a la reserva de información que refieren el Órgano Interno de Control lo cual queda asentada la votación de la siguiente manera:

Exp. del Recurso de Revisión	Presidente de Comité de Transparencia	Secretario Técnico del Comité de Transparencia	Integrante del Comité de Transparencia
1439/2021	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR

ACUERDO SEGUNDO: Por decisión unánime de los integrantes de este Comité de Transparencia se determina que existen elementos suficientes para declarar formalmente la reserva de la información de la solicitud registrada bajo expediente interno 1439/2021.

En desahogo del punto 3 “Resolución de 05 solicitudes para ejercicio de derechos ARCO”

El Dr. José de Jesús Méndez de Lira, otorga el uso de la voz a la Secretario Técnico del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, quien a su vez expone los siguientes:

Considerandos:

1. De las solicitudes de acceso a datos personales que se ponen a consideración de este Comité de Transparencia, se informa lo referente a la fecha de ingreso y lo requerido por los solicitantes:

Expediente	Fecha de Ingreso	Solicitud de Acceso a Datos Personales
Exp. 342/2021 - A	09/11/2021	“...Solicito mi control de asistencia correspondiente a octubre y noviembre de los años 2018, 2019, 2020. Lugar de Adscripción Oficinas Centrales. ...” (Sic).
Exp. 374/2021 - A	16/11/2021	“...Requiero copia certificada del oficio DJ/DCL/0238/2020, expedido por la Dirección Jurídica en el mes de agosto del año 2020. Gracias. Datos complementarios: Dicho oficio fue elaborado por el área laboral de esa Dirección Jurídica. Gracias...” (Sic).
Exp. 398/2021 - A	16/11/2021	“...Solicito copia simple de mis contratos y listados de nómina a partir noviembre 2019 a la fecha mi lugar de adscripción Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos. Camillero. ...” (Sic).

Expediente	Fecha de Ingreso	Solicitud de Acceso a Datos Personales
Exp. 419/2021 - A	17/11/2021	"...requiero información de mi antigüedad laboral (día, mes y año) en la secretaria de salud Jalisco región sanitaria VII en puerto vallarta. Datos complementarios: PUESTO TRABAJO: BRIGADISTA DENGUE fecha ingreso a la empresa: 02/02/2017 NUMERO DE EMPLEADO secretaria de salud jalisco region sanitaria VII en puerto vallarta. ..." (Sic).
Exp. 431/2021 - A	17/11/2021	"...1.- ¿Si es cierto que la suscrita soy servidora pública del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, quien es el titular de la relación laboral con mi persona, conforme al nombramiento que me fue expedido por el Director General de Servicios de Salud Jalisco? 1.1. Derivado de lo anterior, solicito copia de mi nombramiento más reciente y actual como verificador o dictaminador especializado C. 2. ¿Si es cierto que la suscrita soy servidora pública actual en ese Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. 2.1. Derivado de lo anterior, solicito copia de la última nómina de sueldos y/o comprobante de pago por mi más reciente sueldo recibido, con cargo a la nómina y plantilla de Servicios de Salud Jalisco. 4. ¿Si es cierto que la suscrita siendo trabajadora de Servicios de Salud Jalisco, estoy comisionada la COPRISJAL en este año 2021? 4.1 Derivado de lo anterior solicito copia de mi oficio de comisión de este año 2021..." (Sic).

2. Derivado de lo anterior, se hace de conocimiento del Comité de Transparencia que la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales recibió en tiempo y forma las respuesta a cada solicitud para ejercicio de derechos ARCO y posterior a la revisión de cada una se advierte la existencia de datos personales y/o información de carácter confidencial cuya revelación pudiera identificar al solicitante por lo que, como medida de protección ante una vulneración se omite la transcripción literal de información que pudieran hacer identificable a los solicitantes. Ahora bien, los oficios de respuesta se ponen a la vista de los integrantes de este Comité y se informa respecto a cada número de oficio e información recibida por expediente:

Expediente	Oficio de respuesta para solicitud de ejercicio de derechos ARCO	Información que se pone a disposición
Exp. 342/2021 - A	OFICIO OPDSSJ/DGA/DRH/CIROC/0484/2021	03 copias simples del listado de asistencia del mes de octubre y noviembre de los años 2018, 2019 y 2020
Exp. 374/2021 - A	DJ/DCL/647/2021	01 copia certificada del oficio DJ/DCL/0238/2020
Exp. 398/2021 - A	SSJ/HMIELM/RH/1333/2021	05 copias simples de nombramientos 58 copias simples de listado de nómina
Exp. 419/2021 - A	OFICIO N° SSJ/R.H.RSVIII/1825/2021	Copia simple de oficio de respuesta.
Exp. 431/2021 - A	OFICIO N° SSJ-DGA/DRH/CGDH/OAP/229	Copia simple de oficio de respuesta. 01 Copia simple de nombramiento de confianza con carácter definitivo. 01 copia simple de listado de nómina en versión pública 01 copia simple de OFICIO SSJ/DGA/DRH/CIROC/OAL/0258/2021

2.1. Cabe precisar que en referencia a la solicitud de expediente 431/2021 – A, únicamente los puntos 1, 1.1, 2, 2.1, 4 y 4.1, corresponden al derecho de acceso a datos personales, mientras que los puntos restantes los cuáles no fueron transcritos derivado a que no son objeto de análisis por este Comité de Transparencia, se les dio trámite como solicitud de acceso a información pública.

3. Concluida la participación sobre este punto del orden del día, el Dr. José De Jesús Méndez De Lira, Presidente del Comité de Transparencia; somete a consideración de los integrantes lo expuesto y solicita se pronuncien el sentido de la resolución para las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de los expedientes en mención, a lo cual queda asentado su voto de la siguiente manera:

Exp. De Solicitud para ejercicio de derechos ARCO	Presidente del Comité de Transparencia	Secretario Técnico del Comité de Transparencia	Integrante del Comité de Transparencia
Exp. 342/2021 - A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
Exp. 374/2021 - A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
Exp. 398/2021 - A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
Exp. 419/2021 - A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
Exp. 431/2021 - A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE

ACUERDO TERCERO.- Se aprueba como PROCEDENTE las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de Expedientes 342/2021 - A, 374/2021 - A, 398/2021 - A, 419/2021 - A y 431/2021 - A.

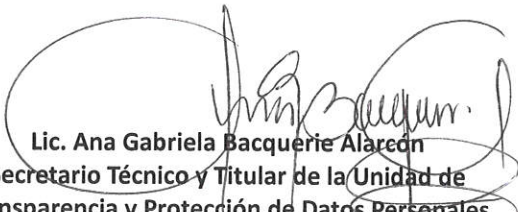
Desahogo del punto 4 "Clausura" Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por clausurada la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del OPD SSJ, siendo las 19:30 horas del día 26 (veintiséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno).



Dr. José De Jesús Méndez De Lira
Presidente del Comité de Transparencia y
Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.



Lic. Pool Esteban Gutiérrez Delgado
Integrante del Comité de Transparencia y Encargado de Despacho de la Dirección
Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.



Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón
Secretario Técnico y Titular de la Unidad de
Transparencia y Protección de Datos Personales
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.